



**REPÚBLICA DOMINICANA  
EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA**

**FICHA TÉCNICA**

**ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES DE 2DA. CLASE, PARA LOS ASPIRANTES A CADETES DE LA  
ACADEMIA MILITAR, ERD.**

**Proceso de comparación de precios.  
Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.  
Referencia No. ERD-CCC-CP-2025-0004.**

---

Municipio Pedro Brand,  
provincia Santo Domingo  
Marzo 2025.

## 1.0 Disposiciones generales

Las informaciones y especificaciones técnicas descritas en el presente documento son de **uso confidencial**, con la finalidad de que los oferentes/proponentes puedan preparar propuestas para el presente proceso. Las mismas no podrán ser divulgadas o publicadas por los oferentes o el personal que esté bajo la responsabilidad del mismo.

## 2.0 Especificaciones técnicas

Con la finalidad de que los oferentes puedan estimar el alcance de sus propuestas, a continuación, se detallan las especificaciones mínimas que deberán cumplir los bienes objeto del presente proceso de compra:

### Lote único:

Cantidad	Descripción	Unidad de medida
122	<p><b>Quepis masculino:</b> color verde olivo, armazón o cuerpo confeccionado en un esqueleto de material rígido y resistente, forrado en su parte exterior en tela negra, blanca o verde, según sea el caso, y con una cinta del mismo color bordeada por un ribete de 3 mm de ancho color negro en su parte interior y colocada alrededor una badana color marrón o material sintético color negro.</p> <p>Tamaño:                      Cantidad:</p> <p>6 3/4                              14</p> <p>6 1/8                                5</p> <p>6 5/8                                4</p> <p>6 7/8                                17</p> <p>7                                        17</p> <p>7 1/4                                12</p> <p>7 1/8                                53</p>	Unidad
28	<p><b>Quepis femenino,</b> color verde olivo, con conjunto reforzado por un material rígido en su interior; la copa deberá tener una profundidad de 10 cm alrededor, llevar una pieza superpuesta que sirva de base para la colocación del Escudo dominicano; las alas deberán estar pegadas en forma de solapa alrededor de la copa y en su parte delantera deberán bajar para formar la visera.</p> <p>Tamaño:                      Cantidad:</p> <p>21                                      3</p> <p>22                                      12</p> <p>22 1/2                                4</p> <p>23                                      9</p>	Unidad
150	<p><b>Chambrón:</b> color blanco, de doble tirantes, sin hebilla, confeccionado en cuero de color blanco, con cuerpo de 50 mm de ancho, dos tirantes de 42 mm de ancho cada uno, fijados al frente por medio de una hebilla, los cuales se deberán cruzar tanto al frente como detrás; los tirantes deberán pasar por debajo de las hombreras.</p>	Unidad
150	<p><b>Guantes:</b> 100% algodón, color blanco, cerrados en la parte inferior de la muñeca con un broche.</p>	Par
150	<p><b>Bota de campaña tipo militar:</b> con parte superior en piel y lona de nylon de alta resistencia, color negro; con las siguientes características:</p> <p>Construcción: Montado, pegado y cocido.</p> <p>Capellada: Cuerpo plena flor de 2.0 a 2.2 milímetros de espesor, nylon 1000 dernier.</p> <p>Suela: Caucho vulcanizado de menos de 120 grados de abrasión, resistente a aceites e hidrocarburos.</p> <p>Forro punta: Tela no tejida de poliéster.</p> <p>Forro talón: Cuerpo de bovino gamuzado de 2.0 mm.</p> <p>Cuello: Tejido de nylon.</p> <p>Plantilla de armar: Fielto de poliéster impregnado de 2.2 mm.</p> <p>Plantilla de interior: Tela no tejida de 150 gr/m2 y látex de 3 mm de espesor D-30.</p>	Par





	<p>Contrafuerte: Termoplástico de 1.5 mm de espesor.          Casquete: Termoplástico de 1.4 mm de espesor.          Cambrillón: Acero de 1.5 mm x 18 mm          Hilo: Nylon de alta resistencia.          Pasacordones: Metálicos inoxidables redondos.          Cordones: Redondos de poliéster con alma de 60 pulgadas de largo.</p> <table> <thead> <tr> <th>Tamaño:</th> <th>Cantidad:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>37</td><td>4</td></tr> <tr><td>38</td><td>4</td></tr> <tr><td>39</td><td>6</td></tr> <tr><td>40</td><td>8</td></tr> <tr><td>41</td><td>12</td></tr> <tr><td>42</td><td>16</td></tr> <tr><td>43</td><td>30</td></tr> <tr><td>44</td><td>35</td></tr> <tr><td>45</td><td>26</td></tr> <tr><td>46</td><td>8</td></tr> <tr><td>47</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	Tamaño:	Cantidad:	37	4	38	4	39	6	40	8	41	12	42	16	43	30	44	35	45	26	46	8	47	1	
Tamaño:	Cantidad:																									
37	4																									
38	4																									
39	6																									
40	8																									
41	12																									
42	16																									
43	30																									
44	35																									
45	26																									
46	8																									
47	1																									
150	<b>Correa:</b> nylon 100%, color negro, hebilla dorada, patrón campaña digital, para uniforme de campaña.	Unidad																								
150	<b>Zapatico para fusil M-14:</b> color blanco, con base de metal, fabricado en piel	Unidad																								

### 2.01 Garantía de los bienes

Los oferentes/proponentes deberán presentar una certificación en donde se comprometan a que todos los bienes a ser despachados sean nuevos, esto quiere decir que los mismos no podrán ser rehusados, ni estar en la fecha límite de su vida útil.

Los bienes incluidos en la propuesta del oferente deberán poseer una garantía de un (1) año a partir de su entrega, durante el cual el oferente deberá garantizar la sustitución de los bienes defectuosos, en caso de ser requerido por esta institución, atendiendo a las condiciones expuestas en dicha garantía.

### 3.0 Plan de entrega

Los oferentes/proponentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberá realizar la entrega de los mismos en el Departamento de Almacén de Propiedades del ERD., en horario de 09:00 a.m. a 04:00 p.m., en las denominaciones y cantidades descritas en el plan de entrega de la solicitud de compras adjunta en el portal transaccional.

### 3.01 Inicio y duración del suministro

Los oferentes/proponentes deberán iniciar el suministro de los bienes de forma inmediata, a partir de la suscripción del contrato correspondiente.

## Comité de Compras y Contrataciones del ERD